

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 17 de diciembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 210

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, de conformidad con los Artículos 171 y 176 del Código Orgánico Tributario vigente; hace del conocimiento a los contribuyentes o representantes legales que a continuación se mencionan, que en vista de haberse agotado los recursos para efectuar la notificación personal del acto administrativo, se procede a su notificación a través de esta publicación, la cual surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a dicha publicación, de conformidad con lo dispuesto en el último aparte del Artículo 176 del mismo Código. En caso de disconformidad con el acto administrativo emanado de esta Gerencia, el contribuyente podrá interponer los recursos administrativos y judiciales, consagrados en los artículos 272 y 286 del Código Orgánico Tributario, por ante esta Gerencia, o por ante los Tribunales Contenciosos Tributario dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación antes señaladas.

MAGGLIO CONRADO, Cédula de identidad. N° V-30.137.468, Decisión Administrativa N° SNAT/INA/GAP/EGU/AAJ/2021-E-001130 de fecha 14/10/2021; **JECKSON GONZALEZ** Cédula de identidad. N° V-18.726.082, Decisión Administrativa N° SNAT/INA/GAP/EGU/AAJ/2021-E-001150 de fecha 22/10/2021 **STARNTING POINT CORPORATION, C.A.**, R.I.F.N° J-40178385-6, Decisión Administrativa N° SNAT/INA/GAP/EGU/AAJ/2021-E-001055 de fecha 24/09/2021; **VENEZUELA PUNTO Y PUNTO, C.A.**, R.I.F N° J-31666755-3, Decisión Administrativa N° SNAT/INA/GAP/EGU/AAJ/2021-E-001056 de fecha 24/09/2021;

Atentamente,

MARIA CONCEPCION MATA FIGUEROA
Gerente de la Aduana Principal El Guamache
Providencia Administrativa N° SNAT-2019-00324 de fecha 16/09/2019
Publicada en la Gaceta Oficial N° 41.723 de fecha 24/09/2019.

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber a la contribuyente **COMPRESORES BETICO, S.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° **J-00113655-0**, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia SNAT/INTI/GRITCERC/DJT/2021/0545 de fecha 23 de junio de 2021, la solicitud de prescripción contra la Intimación de Pago de Derechos Pendientes N° SNAT/INTI/GRITCERC/DR/ ACDE/2010/361 de fecha 03 de marzo de 2010, notificada el 11 de marzo de 2010, correspondiente al escrito 007078, de fecha 28 de julio de 2010 interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *eiusdem*, se hace saber al sujeto pasivo **BODEGON LA JULIA, C.A.** inscrito en el Registro Único de Información Fiscal **J304658630**, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Resolución de Imposición de Sanción **SNAT/INTI/GRITCERC/DF/2019/IVA/ISLR/01264/00953** de fecha 19 de DICIEMBRE de 2019, correspondiente al resultado de la Verificación de Deberes Formales, para los períodos de imposición comprendidos desde el 01/03/2020 Hasta el 05/04/2019, que generaron una Multa por **Bs.S. 105.000,00**. Se hace del conocimiento del sujeto pasivo que podrá acogerse a los artículos 242 y siguientes del Código Orgánico Tributario, vigente para los períodos fiscales investigados.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber a la contribuyente **CONFECCIONES ITALBRAGA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° **J-00149118-0**, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Resolución **SNAT/INTI/GRITCERC/DJT/2021/0720** de fecha 05 de agosto de 2021, la solicitud de Intimación de Derechos Pendientes N° **SNAT/INTI/GRITCERC/DR/ACOT/2020/0047**, de fecha 01 de diciembre de 2009, notificada el 15 de diciembre de 2009, correspondiente al escrito N° **000644**, de fecha 28 de enero de 2010, interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber a la contribuyente **CARGILL DE VENEZUELA, S.R.L.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° **J-07032176-8** que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia SNAT/INTI/GRITCERC/DJT/2020/0954 de fecha 17 de diciembre de 2020, la solicitud de prescripción contra el Análisis de Omisión N° SNAT/INTI/GRITCERC/DR/COTUO/2011 de fecha 08 de Septiembre de 2011, notificada el 19 de septiembre de 2011, correspondiente al escrito **010884**, de fecha 29 de septiembre de 2011, interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAT

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *eiusdem*, se hace saber a la contribuyente **TRACK TV, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal bajo el N° **J-30942257-0**, que la División Jurídica Tributaria de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital, procedió a declarar **PROCEDENTE** mediante Providencia SNAT/INTI/GRITCERC/DJT/2019/1090 de fecha 25 de octubre de 2019, la solicitud de prescripción contra la Intimación de Pago de Derechos Pendientes N° SNAT/INTI/GRITCERC/DR/ACM/2010/72 de fecha 03 de marzo de 2010, notificada el 11 de marzo de 2010, correspondiente al escrito **SN**, de fecha 16 de abril de 2010 interpuesto por la mencionada contribuyente. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

ALEJANDRO MACHADO GARCIA
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT-2018-0002 de fecha 02-01-2018
Gaceta Oficial N° 41.317 de fecha 10-01-2018

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

VEA es tu mejor inversión